



MENDOZA, 3 NOV 2011

VISTO:

La resolución N° 243/11-C.D. obrante en expediente CUDAP-FAD: N° 4790/11, mediante la que esta Facultad convoca a concurso, con carácter efectivo, en el marco de la reglamentación vigente (ordenanza N° 32/95-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 15/96-C.S.), de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño Gráfico Final**", de la carrera de Diseño Gráfico, que se dicta en las Carreras de Proyectos de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el referido concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del día 1 de noviembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso, con carácter efectivo, convocado en el marco de la reglamentación vigente (ordenanza N° 32/95-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 15/96-C.S.), de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño Gráfico Final**", de la carrera de Diseño Gráfico, que se dicta en las Carreras de Proyectos de Diseño de esta Facultad:

Por los profesores:

Titular: Elsa Cristina BENITO

Suplente: D.I. Laura Beatriz DUFOUR

Por los egresados:

Titular: D.I. Federico Pablo RIVEROS

Suplente: D.I. Débora Roxana GUIÑAZÚ

Por los alumnos:

Titular: Federica DEL OLMO

Suplente: Nadya Berenice LOPEZ ZALBA

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente al expediente CUDAP-FAD: N° 4790/11.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **291**

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO